ACTA No. 8

Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 20210464 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Ciudad y Fecha: Bogotá, septiembre 28 de 2021

Asistentes: Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Gonzalo Botero Botero	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del MADR
Omar Franco Torres	Viceministro de Desarrollo Rural del MADR
Lina María Hernández	Representante Legal Bolsa Mercantil de Colombia
María Margarita Soto Díaz	Secretaría Técnica

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Camilo Santos Arévalo	Supervisor integral – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Wilson Rivera	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Alexandra Polo	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
Carlos Eder Martínez	Apoyo financiero a la supervisión - MADR
Nelson Felipe Bareño	Apoyo técnico a la supervisión - MADR
Dunia de la Vega	Asesor jurídico Despacho del VAA - MADR
Jessika Alejandra Vera	Despacho del VDR - MADR
Mauricio Cuestas	Supervisor integral - Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Daniel Aguillón Mayorga	Apoyo técnico a la supervisión - MADR

Objetivos de la reunión

I. Realizar la presentación de la ejecución del contrato 20210464 y el avance en el cronograma de operación;

II. Análisis de la justificación técnica de la adición y la redistribución presupuestales de los programas de pesca;

III. Actualizar la nueva distribución presupuestal teniendo en cuenta la redistribución y la adición.

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el viceministro de Asuntos Agropecuarios Juan Gonzalo Botero y viceministro de Desarrollo Rural Omar Franco

Torres, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo del Contrato 20210464.

Asiste el Representante delegado de la Bolsa Mercantil de Colombia, Lina María Hernández quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación de la proyección de pagos y ejecución del contrato 20210464 por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia y cronograma de operación de afectación climática
4. Presentación de la redistribución presupuestal
5. Presentación y votación de la propuesta de adición presupuestal y de la distribución presupuestal
6. Proposiciones y Varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

3. Presentación de la proyección de pagos y ejecución del contrato 20210464 y cronograma de operación de afectación climática por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia

El representante de la Bolsa Mercantil de Colombia realizó la presentación de la proyección de pagos y ejecución del contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC. A corte de 28 de septiembre de 2021 se tiene un avance de ejecución de $3.852.752.490 y se debe a los cuatros principales programas

1. *Apoyo a la comercialización de arroz integral*

- Valor del programa es de $5.000 millones pesos
- Periodo de apoyo es hasta el 29 de octubre de 2021 o hasta agotar recursos.
- El valor del apoyo es de $250.000 pesos por tonelada.
- El volumen del apoyo es de 20.000 toneladas el cual ya fue adjudicado a la industria y/o gremios con 18.000 toneladas y productores con 2.000 toneladas.
- El periodo de presentación de las cuentas de cobro va hasta el 10 de noviembre y la fecha límite de pago es el 30 de noviembre.
- El volumen registrado a 21 de septiembre es de 19.583 toneladas y ahí detuvimos el volumen que puede ser objeto de beneficio de la industria porque se llega al 97,92% pero la industria ya registró el total de volumen adjudicado que es de 18.000

toneladas.

- El valor total del programa en función del volumen registrado es de $4.896 millones de pesos quedando un saldo de $104 millones de pesos.
- Ya se han desembolsado $891 millones de pesos que corresponden a 16 cuentas y están en proceso $587 millones de pesos más.

2. *Apoyo a la comercialización de paddy verde*

- Valor del programa es de $5.500 millones de pesos
- Periodo de apoyo es hasta 30 de septiembre o hasta agotar recursos
- El valor del apoyo es de $160.000 pesos por tonelada.
- El volumen objeto es de 34.375 toneladas
- La fecha límite de pago es el 30 de noviembre.
- Se han recibido 1.377 cuentas, se han revisado 600 cuentas de las cuales 275 han sido aprobadas para pago y 325 están en proceso de subsanación.
- 160 cuentas de cobro pagadas y se desembolsó un recurso por $1.455 millones de pesos y están para pago $838 millones de pesos más.
- $2.300 millones de pesos en 275 cuentas de cobro aproximadamente 40% de lo adjudicado al programa.

3. *Incentivo al almacenamiento de arroz*

- El valor del programa es de $50.000 millones de pesos
- Periodo de apoyo es hasta el 30 de diciembre o hasta agotar recursos.
- El valor del incentivo es de $30.000 pesos por tonelada, mes vencido.
- El volumen objeto es de 428.963 toneladas paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco.
- El volumen de paddy seco a reconocer es de 372.321 toneladas que equivalen al 98,25% adjudicado a compradores. Nos quedaría un saldo de 6.641 toneladas que equivaldrían a 15.590 toneladas de paddy verde.
- En cuanto a los productores los almacenes generales de depósito reportan que tienen 15.103 toneladas equivalentes a 30,21% de lo adjudicado a productores.

4. *Promoción al consumo de productos agropecuarios*

- Se han hecho comerciales para varios productos con Rigoberto Urán y el avance presupuestal es de $1.073 millones de pesos.
- Se sigue trabajando en la estructuración de las campañas de los otros productos con sus respectivos gremios.

En cuanto a la proyección de pagos, en la segunda semana de octubre se tiene proyectado realizar un desembolso cercano a los $12.000 millones de pesos. En la segunda semana de noviembre y diciembre se pueden evidenciar movimientos altos y corresponden al apoyo al incentivo al almacenamiento que son los que reciben cuentas mes vencido. El desembolso final corresponde a incentivo al almacenamiento y a los programas que tengan pendientes adjudicación de recursos.

Desde el Viceministerio de Desarrollo rural se manifiesta la necesidad de identificar posibles riesgos con ocasión del desembolso de los recursos previsto en la última semana de diciembre. Se aclara que esas observaciones se tienen en cuenta y que el pago obedece a la dinámica del incentivo al almacenamiento de arroz, toda vez que al ser mes vencido no se podría saldar antes. La situación que se podría presentar sería la de estar pagando cuentas en la primera o segunda semana de enero, aunque el cierre contable se haría en el mes de diciembre.

4. Presentación de la redistribución presupuestal

Esta presentación se hace en conjunto con el punto 5 del orden del día.

5. Presentación y votación de la propuesta de adición y la distribución presupuestales

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales realizó la presentación de la justificación técnica para la propuesta de adición, en la que argumenta por medio del comportamiento de los precios del arroz entre el 2020 y 2021 que han tenido un descenso del 24%. Así mismo, el inventario ha seguido aumentando con respecto a lo registrado el año pasado mostrando un incremento del 41%. En cuanto a las áreas de siembra se muestra que no hubo seguimiento de las instrucciones entregadas por el MADR de disminuir la cantidad de hectáreas sembradas para este año por lo que se reporta un aumento de 42.000 ha adicionales, ocasionando la coyuntura actual de los inventarios.

La capacidad de almacenaje reportada es de 1.250.000 toneladas de paddy seco y el inventario a 31 de agosto es de 1.119.058 toneladas de paddy seco lo que equivale a 89% de la capacidad total. El año pasado para esta misma época era de 63%, lo que representa un riesgo de almacenaje para 230.000 toneladas. Con el fin de prevenir esta situación se habilitaron infraestructuras de tradición no arroceras.

Se presenta de forma general la Resolución 0221 de agosto de 2021 la cuál tiene un tope de hasta $50.000 millones de pesos por lo que no habría la necesidad de expedir una nueva resolución.

El Viceministerio de Desarrollo Rural eleva la consulta de que si al momento de emitir la resolución mencionada se tenía prevista la adición presupuestal y si esta está justificada en el problema integral de dicho documento. Se hace la claridad que las cifras utilizadas en la justificación no han evolucionado y por esa razón el texto se realizó con un tope de hasta $50.000 millones de pesos, por cuestiones de disponibilidad de recursos el programa se dividió en dos fases; la primera por el valor de $30.000 millones y la segunda fase con los $20.000 faltantes.

El Viceministerio de Asuntos Agropecuarios complementa la anterior explicación arguyendo que la resolución no salió con el presupuesto total previsto por limitaciones presupuestales más no de planeación, porque desde el mes de mayo de este año se tenía conocimiento

de la magnitud de la coyuntura expuesta en el Consejo Nacional del Arroz.

Se espera que Viceministerio de Desarrollo Rural y la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales comiencen a trabajar en una posible regulación de siembra para el próximo año, con el fin de evitar una nueva coyuntura de almacenamiento.

El MADR recibió comentarios por parte del gremio y demás actores de la cadena del arroz sobre la metodología para registrar los inventarios a nivel nacional, así mismo se manifiesta la importancia de no solo hacer la identificación de almacenamiento por factura, sino que la recolección de datos en los molinos se haga de manera presencial para corroborar las cantidades declaradas.

La Bolsa Mercantil de Colombia explica que esas observaciones hacen parte de interpretaciones por parte de los productores cuando los precios de las cargas disminuyen por el aumento en los inventarios. Este año a partir del inicio del esquema de vacunación con respecto al COVID-19 y la disminución de contagios, se retomaron las visitas presenciales a los molinos; en el mes de agosto las visitas fueron 75% presencial y en septiembre 100% presencial. Se tiene documentada la asistencia presencial, la confirmación de las cifras reportadas por medio de documentos firmados por el representante legal y firma del revisor fiscal de las empresas de los 75 puntos de almacenamiento del país. Además, desde la supervisión y el apoyo a la supervisión por parte del MADR se programarán visitas de acompañamiento.

El apoyo financiero a la supervisión por parte del MADR realiza la presentación de la distribución y reasignación presupuestal de los programas de pesca y de la adición para los programas de arroz.

Los recursos asignados al programa de afectaciones climáticas por valor de $112.560.976, para el programa de apoyo a la producción de pesca por un valor de $975.609.756 y programa de comercialización de pesca por valor de $1.951.219.512 en el Acta 7 serían reasignados al programa de arroz integral para el Acta 8 teniendo en cuenta la necesidad del sector arrocero.

Del mismo modo, se adicionará al programa de arroz integral $2.525.000.000, teniendo en cuenta las reasignaciones mencionadas anteriormente el valor total añadido sería de $5.564.390.245 ascendiendo así a $10.564.390.245.

Por otro lado, se presenta la adición para el programa de incentivo al almacenamiento de arroz por valor de $20.000.000.000, dejando así el valor del apoyo en $50.000.000.000.

Teniendo en cuenta las adiciones correspondientes a las actas 6, 7 y lo presentado en la sesión, se presenta el monto de la administración del contrato, la cual quedaría por valor de $1.975.426.829. En este entendido, la adición a aprobar mediante la presente acta es de $26.997.500.000, siendo este valor el equivalente al 50% del valor total actual del contrato. Así las cosas, el contrato pasaría de $53.995.000.000 a $80.992.500.000.

Una vez presentada la distribución presupuestal se mencionada la necesidad de tener claridad sobre las reasignaciones presupuestales y los montos finales de cada programa.

El Viceministerio de Desarrollo Rural realiza observación sobre la implementación de los programas de pesca que quedan desfinanciados considerando las reasignaciones presupuestales; estos serán atendidos durante la vigencia 2022 a través de los recursos de la ficha de inversión Fortalecimiento de la Competitividad de las Cadenas Productivas Agropecuarias a Nivel Nacional.

Así las cosas, se presenta la distribución presupuestal donde se detallan las modificaciones descritas.

ACTIVIDAD	VALOR ACTA 7	ADICIÓN III	RECLACIFICACIÓN	VALOR ACTA 8 PROGRAMAS
Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias				
Programa de afectaciones cambio climático	$112.560.976		$112.560.976	
Afectaciones Cambio Climático en Arauca y Chocó	$2.000.000.000			$2.000.000.000
Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame	$1.000.000.000			$1.000.000.000
Apoyo por afectaciones climáticas la Mojana	$1.500.000.000			$1.500.000.000
Actividad 2. Realizar acompañamiento y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias				
Apoyo a la Producción de Pesca	$975.609.756		$975.609.756	$0
Implementación Buenas Practicas	$ -			
Actividad 3. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales				
Inventario de arroz	$526.829.270			$526.829.270
Laboratorios de Arroz	$381.951.217			$381.951.217
Apoyo Comercialización de Arroz Nte de Santander	$5.500.000.000			$5.500.000.000
Apoyo comercialización de Arroz Integral	$5.000.000.000	$2.525.000.000	$3.039.390.244	$10.564.390.245
Almacenamiento de Arroz	$30.000.000.000	$20.000.000.000		$50.000.000.000
Apoyo al Almacenamiento de leche	$1.178.048.780		$1.178.048.780	$0
Actividad 4. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales				
Apoyo a la logística para la comercialización del lechero			$1.178.048.780	$1.178.048.780
Apoyo a la comercialización y logística de pesca y acuicultura	$1.951.219.512		$1.951.219.512	$0
Subasta de leche	$1.000.000.000			$1.000.000.000
Actividad 5. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.	$0			
Promoción al Consumo Arroz	$1.300.000.000			$1.300.000.000
Promoción al Consumo Panela	$600.000.000			$600.000.000

ACTIVIDAD	VALOR ACTA 7	ADICIÓN III	RECLACIFICACIÓN	VALOR ACTA 8 PROGRAMAS
Promoción al Consumo Leche	$1.500.000.000			$1.500.000.000
Promoción al Consumo papa	$500.000.000			$500.000.000
Promoción al Consumo fiame	$200.000.000			$200.000.000
Promoción al Consumo Forestal	$200.000.000			$200.000.000
Sabor de Colombia	$765.853.659			$765.853.659
Choshow	$300.000.000			$300.000.000
Administración 2,5%	$1.412.301.830	$563.124.999		$1.975.426.829
TOTAL	$57.904.375.000	$23.088.125.000	$0	$80.992.500.000

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales da claridad sobre los recursos gestionados y que los $22.487.500.000 que se van a adicionar al contrato provienen de los recursos desembolsados por el MHCP y el resto viene de las reclasificaciones de los programas de pesca asignados al programa de arroz integral.

El Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Asuntos Agropecuarios solicitan que los documentos referentes a la distribución presupuestal, POA y justificaciones técnicas sean firmados por los profesionales que trabajaron en su construcción.

Una vez surtidas dichas intervenciones, se somete a aprobación por parte de los miembros del comité con voz y voto la adición presupuestal y la reclasificación de los rubros presupuestales, siendo estas aprobadas por parte del Viceministro Franco y el Viceministro Botero siempre y cuando se tengan en cuenta las consideraciones propuestas anteriormente.

6.Proposiciones y Varios

- Se traen a colación las ruedas de negocios que se han llevado a cabo en los últimos meses como medida de contingencia para los inventarios elevados de arroz y como promotora del incentivo a la comercialización de arroz integral.
- Se informa que para el mes de octubre se contará con el recurso solicitado para el segundo desembolso correspondiente a $18.898.250.000, razón por la cual se solicita avanzar con la ejecución financiera del primer desembolso, ya que se tiene como fecha máxima para la radicación de la cuenta de cobro el día 15 de octubre.

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se aprueba por parte de los miembros la redistribución y adición presupuestal para el programa de arroz integral, programa que se fondeará con los recursos provenientes de los programas de: afectaciones cambio climático ($112.560.976), Apoyo a la

Producción de Pesca (975.609.756) y Apoyo a la comercialización y logística de pesca y acuicultura ($1.951.219.512) la adicionará el programa de arroz integral

- Se aprueba por parte de los miembros del comité la adición de ($20.000.000.000) para el incentivo al almacenamiento de arroz, de acuerdo con la justificación presentada por parte del secretario técnico de la cadena de arroz.
- Se aprueba por parte de los miembros del comité la adición presupuestal al contrato 20210464 por valor de ($23.088.125.000).
- Los profesionales encargados de la construcción de los soportes técnicos y presupuestales del contrato deberán remitir los documentos debidamente firmados y revisados para la aprobación por parte de los miembros del comité.

Anexos

- Grabación de la sesión: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/maria_soto_minagricultura_gov_co/ESQAkk3Z7DJBoLJIHvxU4R8BipE0cnObMtL4i89KnMc7mw
- Presentación avance contrato 20210464 de la Bolsa Mercantil de Colombia
- Justificación técnica programas de arroz
- Distribución presupuestal
- Plan Operativo

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de septiembre

Juan Gonzalo Botero Botero
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Omar Franco Torres
Viceministro de Desarrollo Rural

Lina María Hernández
Representante Legal– BMC

Proyectó: María Margarita Soto Díaz – Secretaria Técnica
Revisó y Aprobó: Leocadio Tavera – Asesor Viceministerio de Desarrollo Rural
Revisó y Aprobó: Dunia de La Vega- Asesor Viceministerio de Asuntos Agropecuarios